

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 16.22 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

28 DE JULIO DE 2022

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:09 horas del día 28 de julio de 2022, dio inicio la sesión ordinaria 16.22.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Dra. Minerva Gómez Plata (Encargada del Departamento), Dra. Erica Marisol Sandoval Rebollo (representante del personal académico) y C. Carlos Arturo Ruán Salazar (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Mtro. Marco Antonio Molina Zamora (representante del personal académico) y C. Giselle Adriana Zamora Ramírez (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento), Mtro. Ramón Garibay Ayala (representante del personal académico) y C. Jocelyn Maldonado Macedo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Dra. María del Pilar Berrios Navarro (representante del personal académico) y C. Carlos Said Camacho Ávila (representante de los alumnos).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación de la Licenciatura en Administración conforme al artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión que analizó las candidaturas al Concurso al Premio a la Docencia 2022.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de años o periodos sabáticos.
5. Análisis, discusión y resolución de las solicitudes de reconsideración que presentó el personal académico sobre la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, conforme al artículo 274-15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
6. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

A petición de la Presidenta, la Secretaria explicó que la Comisión de Planes y Programas revisó la propuesta y tuvo una entrevista con el grupo proponente. Señaló que la Comisión consideró que la propuesta era una adecuación ya que no se cambia el perfil, únicamente se hacen actualizaciones y cambios en las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) que no modifican el plan de estudios.

Enseguida, la Presidenta pidió la votación para otorgar el uso de la palabra para la Dra. Ana María Paredes Arriaga y el Mtro. Sergio Solís Tepexpa.

En su intervención, la Dra. Ana María Paredes hizo una reseña del nombramiento de la comisión y las etapas de trabajo. Indicó que la propuesta se presentó en un primer momento en el año 2019 como una modificación; sin embargo, el Consejo Académico acordó regresar la propuesta al Consejo Divisional por considerar que se trataba de una adecuación. Dijo que no se cambia la esencia de la licenciatura sino más que nada se trata de una actualización por la propia evolución de la disciplina.

Enseguida centró su exposición en la explicación de los cambios efectuados al plan de estudios. Primero dio lectura al objetivo general del plan como sigue: Formar profesionales con una sólida preparación teórico-práctica que les permita conocer, desarrollar y aplicar conceptos, métodos, tecnologías, técnicas y herramientas para participar en el proceso estratégico de organizaciones capaces de lograr objetivos económicos, sociales, culturales o políticos, en el marco de la eficiencia, eficacia, ética y sustentabilidad.

Señaló que los objetivos específicos se actualizaron en función de lo que ha sido la evolución de la disciplina y el entorno general en la que el administrador va a desarrollar su actividad. Mencionó que un aspecto que se incorpora al plan de estudios es el “perfil de ingreso”, ya que anteriormente la legislación no contemplaba este rubro. Además, se actualizó el “perfil de egreso”.

En cuanto a la estructura general del plan de estudios señaló que estaba conformado por el primer nivel correspondiente al tronco general que incluye los primeros tres módulos de la licenciatura y el segundo nivel correspondiente al tronco profesional. Dijo que la propuesta de adecuación se concentró en el segundo nivel y que a partir de ahí se proponen tres subniveles. Explicó que el primer subnivel integra los módulos 4, 5, 6 y 7; el segundo subnivel corresponde a los módulos 8, 9 y 10; mientras que el tercer subnivel queda conformado por los trimestres 11 y 12.

Continuó con la explicación del mapa curricular, dijo que cada módulo tenía cuatro componentes y cada uno abona a la realización de la investigación trimestral, la cual es realmente el hilo conductor de cada módulo. Señaló que en cada módulo el alumno va desarrollando un trabajo de investigación cuyo enfoque se va modificando en función de los contenidos y las habilidades de investigación que van desarrollando. De tal manera que en los módulos 4 al 7 la investigación es descriptiva, del 8 al 11 descriptiva y propositiva, y en el módulo 12 tiene un carácter integrador.

Por su parte, el Mtro. Sergio Solís numeró los principales cambios a los programas de estudio, como sigue:

- Se incorporó el objeto de transformación y el problema eje en cada programa de estudios.
- Se actualizó la denominación de todas las UEA, a excepción de “El individuo el grupo y la organización” que antes era el quinto y pasa a ser el sexto.
- Se actualizaron el objetivo general y los objetivos parciales de cada UEA.

- Se actualizó el contenido, así como la bibliografía de todas las UEA, aunque se mantienen los autores clásicos.
- Se re-estructuró la secuencia de los módulos, generando una integración vertical y horizontal entre ellos.
- Mayor flexibilidad en cuanto a las trayectorias de los alumnos, de acuerdo a la programación académica los alumnos tendrán la posibilidad de estar inscritos en algunos de los módulos que se ofrezcan a partir de séptimo trimestre.
- Se incorporó matemáticas financieras al módulo Planeación y Control Financiero, y análisis estadístico multivariado al módulo Mercadotecnia y Creación de valor para el consumidor.
- Los contenidos correspondientes a Investigación de Operaciones se integraron en los módulos 10 y 11.
- Se incorporaron tres talleres de habilidades prácticas, con el objetivo de que los alumnos no solo tengan los conocimientos teóricos, sino que también aprendan cuestiones prácticas aterrizadas a la labor profesional.
- Finalmente, en el último módulo se incorpora un taller de estrategias para la toma de decisiones, mediante el uso de un simulador de negocios.

La Presidenta mencionó que, además de lo expuesto, la propuesta incorpora el asunto de la movilidad para el alumnado, así como el requisito de una segunda lengua con una redacción que da cuenta de un estándar internacional. Propuso agregar una frase al final del apartado de Modalidades de Conducción del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en las nueve UEA, en el siguiente sentido “y como apoyo al trabajo presencial o mixto”.

Al no haber inconveniente con la propuesta, la Presidenta pidió al pleno manifestarse por la aprobación de la adecuación, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

1.2 Aprobación de la adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Administración, cuya entrada en vigor será a partir del trimestre lectivo 2023-Invierno.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE ANALIZÓ LAS CANDIDATURAS AL CONCURSO AL PREMIO A LA DOCENCIA 2022.

La Secretaria comentó que la comisión que analizó las candidaturas estuvo conformada por los cuatro representantes del personal académico y dos integrantes del alumnado. Explicó que para obtener a los 30 nominados se considera en primera instancia la evaluación de los

alumnos, posteriormente, al personal académico seleccionado se les invita a participar. Dijo que en esta ocasión se registraron diez profesores y fueron evaluados de acuerdo a los siguientes rubros: opinión del alumnado, trayectoria académica, opinión de las coordinaciones de estudio, opinión de las jefaturas de departamento y opinión del personal académico. Comentó que la comisión revisó detalladamente la documentación que entregaron los profesores y de acuerdo a eso emitieron su dictamen en el que proponen como ganadores a la Dra. Minerva Gómez Plata y el Dr. Federico Novelo Urdanivia.

Enseguida, la Presidenta solicitó a los consejeros manifestarse por la aprobación del dictamen en relación al premio a la docencia.

Con doce votos a favor y una abstención se aprobó el dictamen para el otorgamiento del premio a la docencia 2022.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del dictamen de la comisión que analizó las candidaturas al Concurso al Premio a la Docencia 2022, consistente en:

ÚNICO: La Comisión propone al pleno del Consejo Divisional como ganadores del Premio a la Docencia para el año 2022 a:

**Dra. Minerva Gómez Plata
Dr. Federico Jesús Novelo Urdanivia**

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

En este punto la Secretaria presentó dos propuestas de diplomados. Señaló que las propuestas fueron remitidas por la Coordinación de Educación Continua de la Unidad (CECAD), y los diplomados fueron otorgados a la Universidad después de participar en una licitación. Enseguida dio la información general de las propuestas.

La Presidenta puso a votación los dos diplomados, los cuales se aprobaron por unanimidad.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación del DIPLOMADO EN EL ÁREA DE ACCESO AL CONOCIMIENTO DE HUMANIDADES, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia (CECAD).

- **Responsable:**
 - a) **Dra. Lilia Rebeca Rodríguez Torres, Coordinadora de Educación Continua y a Distancia.**

- **Fechas:** Se llevará a cabo en tres meses o 12 semanas, para impartirse en el transcurso del año 2022.
- **Duración:** 120 horas.

3.2 Aprobación del DIPLOMADO EN EL RECURSO SOCIOCOGNITIVO DE COMUNICACIÓN, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia (CECAD).

- **Responsable:**
 - a) **Dra. Lilia Rebeca Rodríguez Torres, Coordinadora de Educación Continua y a Distancia.**
- **Fechas:** Se llevará a cabo en tres meses o 12 semanas, para impartirse en el transcurso del año 2022.
- **Duración:** 120 horas.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

La Secretaria presentó 11 programas de sabático y tres informes. Comentó que en algunos casos la comisión solicitó información sobre algunos programas y los profesores atendieron los comentarios. En relación a los informes presentó tres, de los cuales dos correspondían al departamento de Educación y Comunicación y uno de Política y Cultura.

El Mtro. Ramón Garibay comentó que, si bien el personal académico tenía derecho de solicitar el número de meses que considerara conveniente de sabático, esto en muchas ocasiones conflictuaba la programación académica; por lo tanto, pidió considerar que los sabáticos se otorguen para cubrir trimestres completos.

Al respecto, la Secretaria explicó que la comisión revisa las propuestas y en ocasiones les sugiere a los profesores ajustar las fechas de solicitud de tal manera que no afecte la programación académica; sin embargo, en algunas ocasiones no es posible por el número de meses que solicitan.

La Presidenta compartió la preocupación del Mtro. Garibay; no obstante, mencionó que el Consejo Divisional respeta los derechos laborales, que además el calendario ha sufrido desajustes por efectos de la huelga y el cierre de actividades por la pandemia. Dijo que lo importante es el seguimiento que las jefaturas de departamento deben hacer para cuidar el equilibrio en la asignación de las actividades y cumplimiento de las funciones.

Al no haber más comentarios para este punto la Presidenta solicitó la votación para aprobar tanto los programas como los informes de sabático.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

4.1 Aprobación del programa de sabático de la profesora YOLANDA NORMA MERCADER MARTÍNEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 10 de octubre de 2022 al 9 de octubre de 2023, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Estudio monográfico, terminado para proponerse como libro.

4.2 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ ANTONIO PAOLI BOLIO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 10 de octubre de 2022 al 9 de diciembre de 2023, total 14 meses.

Compromiso:

- a) Libro con el título tentativo Cuento y Pedagogía.

4.3 Aprobación del programa de sabático del profesor VÍCTOR MANUEL RAMOS GARCÍA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 10 de octubre de 2022 al 9 de abril de 2024, total 18 meses.

Compromiso:

- a) Se presentará en formato de artículo o ensayo un documento que expondrá los elementos descubiertos a través del monitoreo de los distintos tipos de publicidad y su relación con la tendencia o sesgo editorial de *La jornada*, en caso de haberlos, o desmentir esa hipótesis que califica a *La jornada* como oficialista de la cuarta transformación.

4.4 Aprobación del programa de sabático de la profesora ANNA VITALIEVNA SOKOLOVA GRINOVIEVKAYA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 10 de octubre de 2022 al 9 de diciembre de 2023, total 14 meses.

Compromisos:

- a) Mínimo tres ponencias presentadas en eventos académicos.
- b) Tres publicaciones en memorias de eventos académicos.
- c) Informe final de investigación sobre el proyecto “Representaciones sociales de los alumnos universitarios mexicanos en torno a las lenguas originarias de México”.

4.5 Aprobación del programa de sabático del profesor LAURO JOSÉ ZAVALA ALVARADO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 17 de octubre de 2022 al 16 de octubre de 2023, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Manuscritos de cinco libros.
- b) Manuscritos de dos libros como coordinador.

4.6 Aprobación del programa de sabático de la profesora EUGENIA MARTÍN MORENO, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 10 de octubre de 2022 al 9 de octubre de 2023, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Reporte de investigación.
- b) Texto auto etnográfico sobre el exilio republicano español en México.
- c) Constancias de participación de al menos dos congresos a nivel nacional e internacional.

4.7 Aprobación del programa de sabático del profesor JORGE JAVIER ROMERO VADILLO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 10 de octubre de 2022 al 9 de agosto de 2024, total 22 meses.

Compromisos:

- a) Memoria del seminario impartido en el Instituto Universitario de Investigaciones en Estudios Latinoamericanos (IELET).
- b) Artículo académico entregado al IELET.
- c) Borrador de libro sobre las fuerzas armadas en el sistema político mexicano.

4.8 Aprobación del programa de sabático de la profesora IRENE SÁNCHEZ GUEVARA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 10 de octubre de 2022 al 9 de octubre de 2023, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Dos textos uno de decisiones y otro de teoría de juegos con material audiovisual.
- b) Un artículo.
- c) Un informe y material de los talleres impartidos.

4.9 Aprobación del programa de sabático del profesor HUMBERTO JAVIER ONTIVEROS JUNCO, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 10 de octubre de 2022 al 9 de octubre de 2023, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Informe final de resultados de la investigación.

4.10 Aprobación del programa de sabático de la profesora ANA BEATRIZ PÉREZ DÍAZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 10 de octubre de 2022 al 9 de octubre de 2023, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Borrador de tesis doctoral.
- b) Borrador para someter a dictamen un artículo de investigación derivado de la tesis.

4.11 Aprobación del programa de sabático del profesor CARLOS ANTONIO GARCÍA VILLANUEVA, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 10 de octubre de 2022 al 9 de agosto de 2024, total 22 meses.

Compromisos:

- a) Tres artículos susceptibles de ser publicados.

4.12 Aprobación del informe de sabático de la profesora VERÓNICA REGINA LANGER GLAS, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 8 de noviembre de 2021 al 7 de julio de 2022, total 8 meses.

4.13 Aprobación del informe de sabático del profesor ROBERTO MANERO BRITO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 3 de noviembre de 2021 al 2 de julio de 2022, total 8 meses.

4.14 Aprobación del informe de sabático de la profesora ANA LAU JAIVEN, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 22 de marzo de 2021 al 21 de marzo de 2022, total 12 meses.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE, CONFORME AL ARTÍCULO 274-15 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA).

La Presidenta comentó que en este año se recibieron un total de 276 solicitudes conforme a lo que establece la reglamentación en cuanto a la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente.

La Secretaria mencionó que para la revisión de los expedientes la Directora nombró una comisión la cual revisó que los profesores cumplieran en primer lugar con la evaluación de los alumnos, la cual deben tener como mínimo un promedio de 7.5. Indicó que algunos de los casos que se presentan en esta sesión tenían que ver precisamente con el no cumplimiento de este mínimo. Explicó que también se revisa que el personal académico haya entregado el informe anual, los informes trimestrales, impartir al menos 7 horas en Licenciatura y, además, se considera la evaluación de las coordinaciones de estudio y las jefaturas de departamento. Dijo que del total de solicitudes que se recibieron, 16 no cumplieron con algún requisito. Agregó que de acuerdo al artículo 275-15 del RIPPPA los profesores tienen la posibilidad de solicitar la reconsideración.

La Presidenta comentó que los consejeros disponían de la información necesaria para esta sesión. Para efectos de optimizar el tiempo y la seguridad sanitaria de los presentes en la sala de consejo, la Presidenta propuso otorgar 10 minutos por intervención al personal académico que participaría en la sesión. Explicó que el orden de las intervenciones sería de acuerdo al departamento y en orden alfabético. Además, dada la naturaleza del asunto, las votaciones en este punto serían secretas. Enseguida, pidió al pleno manifestarse por otorgar el uso de la palabra a los 16 miembros del personal académico que solicitaron reconsideración, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación, se procedió con las intervenciones.

Para efectos de protección de datos personales se transcribe únicamente los resultados de las votaciones y el acuerdo correspondiente.

No.	Departamento	Nombre	Consejeros presentes	Resultados de las votaciones	Reconsideración
1	Educación y Comunicación	[REDACTED]	13	4 a favor 6 en contra 3 abstenciones	No
2	Educación y Comunicación	[REDACTED]	13	7 a favor 5 en contra 1 abstención	No
3	Educación y Comunicación	[REDACTED]	13	3 a favor 9 en contra 1 abstención	No
4	Política y Cultura	[REDACTED]	13	7 a favor 6 en contra 0 abstención	No
5	Política y Cultura	[REDACTED]	13	4 a favor 7 en contra 2 abstención	No
6	Política y Cultura	[REDACTED]	13	7 a favor 5 en contra 1 abstención	No
7	Política y Cultura	[REDACTED]	13	11 a favor 1 en contra 1 abstención	Si
8	Producción Económica	[REDACTED]	13	4 a favor 6 en contra 3 abstención	No
9	Producción Económica	[REDACTED]	13	5 a favor 7 en contra 1 abstención	No
10	Producción Económica	[REDACTED]	11	7 a favor 3 en contra 1 abstención	Si
11	Producción Económica	[REDACTED]	12	9 a favor 3 en contra 0 abstención	Si
12	Relaciones Sociales	[REDACTED]	12	8 a favor 4 en contra 0 abstención	Si
13	Relaciones Sociales	[REDACTED]	12	8 a favor 3 en contra 1 abstención	Si
14	Relaciones Sociales	[REDACTED]	12	9 a favor 1 en contra 2 abstención	Si
15	Producción Económica	[REDACTED]	11	6 a favor 4 en contra 1 abstención	No
16	Producción Económica	[REDACTED]	11	9 a favor 2 en contra 0 abstención	Si

ACUERDOS:

5.1 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED], adscrito al Departamento de Educación y Comunicación.

5.2 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED], adscrito al Departamento de Educación y Comunicación.

5.3 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED], adscrito al Departamento de Educación y Comunicación.

5.4 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [REDACTED], adscrita al Departamento de Política y Cultura.

5.5 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED], adscrito al Departamento de Política y Cultura.

5.6 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED], adscrito al Departamento de Política y Cultura.

5.7 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [REDACTED], adscrita al Departamento de Política y Cultura.

5.8 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [REDACTED], adscrita al Departamento de Producción Económica.

5.9 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [REDACTED], adscrita al Departamento de Producción Económica.

5.10 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED], adscrito al Departamento de Producción Económica.

5.11 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED], adscrito al Departamento de Producción Económica.

5.12 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED], adscrito al Departamento de Relaciones Sociales.

5.13 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [REDACTED], adscrita al Departamento de Relaciones Sociales.

5.14 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED], adscrito al Departamento de Relaciones Sociales.

5.15 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [REDACTED], adscrita al Departamento de Producción Económica.

5.16 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED], adscrito al Departamento de Producción Económica.

6. Asuntos generales.

La Presidenta informó que por parte de la Secretaría Académica no había asuntos generales para esta sesión.

El Mtro. Ramón Garibay propuso discutir el documento de Criterios y Mecanismos para el Otorgamiento de la Beca, de tal manera que se pueda actualizar a la nueva forma en que en los últimos dos años se ha desempeñado el trabajo docente.

Al respecto, la Presidenta comentó que permanentemente se están revidando, actualizando e incluso aprobando nuevos lineamientos en la División. Dijo que retomaba el comentario y daría seguimiento al asunto.

La Dra. Minerva Gómez se sumó a la propuesta de revisar los criterios para el otorgamiento de la beca. Agregó que también era importante actualizar los instrumentos de evaluación.

La Secretaria aclaró que en el Consejo anterior hubo una comisión que trabajó en la revisión de los Criterios y Mecanismos para el Otorgamiento de la Beca de tal manera que ya existe un avance que se puede retomar.

Al no haber más comentarios, la Presidenta dio por concluida la sesión 16.22 a las 17:58 horas del día jueves 28 de agosto de 2022.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 16.22